

“Parlamentos territoriales y sistema democrático”

FRANCISCO PINA CUENCA, PRESIDENTE DE LAS CORTES DE ARAGON

Almuerzo coloquio celebrado en el restaurante “El Cachirulo” de Zaragoza, el 9 de febrero de 2007

Depósito Legal : Z 312/2004

Encuentro parlamentario de altura

De encuentro entre parlamentarios de vocación puede calificarse el almuerzo que compartimos con el Presidente de las Cortes, nuestro amigo y compañero Francisco Pina. Es preciso leer con atención, en las páginas que siguen, el rico debate suscitado después de las breves pero enjundiosas palabras que pronunció el Presidente para darse cuenta que la sobremesa del almuerzo del día 9 de febrero en el Cachirulo se convirtió en una auténtica cámara de debate político de gran altura.

Fue sin duda la intervención previa de Francisco Pina, realizada a cuerpo gentil, como hacen los buenos profesionales de la política, sin ningún tipo de apoyatura en notas o papeles, la que propició que el salón se llenara de ganas de intervenir y hablar de política de la buena a los

viejos roqueros que allí abundaban.

Es de destacar que en esta ocasión, y como no podía ser de otra manera dada la personalidad del invitado, se entró más que en otras ocasiones en los temas políticos del momento, lo que obligó a algún turno de réplica y contraréplica que nos hizo revivir muy intensamente a todos los debates parlamentarios. Las contestaciones del Presidente, ágiles y perspicaces, superaron su intervención inicial.

Igualmente son de destacar la intervención del portavoz del PP en las Cortes de Aragón, Antonio Suárez, muy comedida y oportuna para suavizar el tono del debate y la petición de palabra del primer Presidente de las Cortes, Antonio Embid, que no quiso perderse el acto, y realizó una intervención magistral poniendo el dedo en la llaga de muchas de las cuestiones de índole jurídica y política que se debatieron. Fue un auténtico broche de oro a una sobremesa cargada de pasión y de argumentos, que transcurrió siempre en un ambiente de exquisita cordialidad como ya es habitual en nuestros encuentros.



Francisco Pina, atendiendo a los periodistas a la entrada

Contenido

Presentación de A.Sáenz
Página 2

Intervención Presidente
Páginas 3,4,5

Coloquio
Pregunta José Félix Sáenz Lorenzo
Página 6

Pregunta Pilar de la Vega
Página 6

Pregunta Mariano Alierta
Página 7

Pregunta L. García Nieto
Página 8

Pregunta José Atarés
Página 8

Intervención Javier Fernández.
Página 9

Pregunta Antonio Suárez
Página 10

Intervención A. Embid
Página 11

Intervención de cierre Francisco Pina Cuenca
Página 12

Presentación de Francisco Pina por el Presidente de la Asociación

Autoridades, amigos todos, hoy me cabe la satisfacción de presentaros a una persona muy querida, amigo de todos, al Presidente de las Cortes de Aragón, Francisco Pina.

Nace en la Puebla de Híjar y estudia el bachiller y posteriormente ingeniería técnica industrial en Zaragoza.

Desde muy joven se compromete con la política activa y ya en los años 1973-74 forma parte con alguno de los que estamos aquí de los primeros órganos regionales del PSOE en Aragón. Las primeras responsabilidades institucionales las adquiere como alcalde de Binéfar entre los años 1979 a 1984.

En 1983 es elegido diputado a las Cortes de Aragón y ha repetido con esta representación seis legislaturas seguidas y sin ninguna interrupción. Las tres primeras en la Mesa de las Cortes asumiendo responsabilidades directamente relacionadas con la selección, puesta en marcha y habilitación del Palacio de la Aljafería como sede de las Cortes de Aragón. Selección que compartió con el primer presidente, Antonio Embid, aquí presente y no fue fácil pues hubo que pelearla políticamente hasta en seno de nuestro propio partido.

En la quinta legislatura es elegido Portavoz del PSOE en las Cortes de tal manera que, cuando en el 2003 es propuesto y elegido para presidir la cámara, no había otro parlamentario en nuestras Cortes con una biografía tan adecuada al cargo que asumió, veinte años después de su primera acta de diputado.

La legislatura transcurrida en estos cuatro años ha sido muy fructífera, como lo fueron las presididas por los dos expresidentes que tenemos aquí con nosotros, Antonio Embid y José María Mur, a los que quiero agradecer su presencia en un acto como este. Sus legislaturas, junto con la actual han colocado al parlamento aragonés como uno de

los más importantes de España con fama por sus excelentes infraestructuras, su funcionamiento y su destacado emplazamiento. A los tres hay que felicitarles por su acierto.

Pero quisiera concretar un poco más y desgranar, aunque sea brevemente, algunos de los logros de la presidencia de Paco Pina en estos cuatro años.

Ante todo, ha dado al parlamento un aire de modernidad que se nota en muchos detalles, el más significativo ha sido el cambio de imagen corporativa de la institución con la adopción de la escultura de Pablo Serrano, lugar de encuentros, como símbolo de la misma. Se ha puesto igualmente en marcha una prestigiada página web, dinámica y plural, de mucha calidad y visitada por todo tipo de usuarios. Se ha mejorado también el apoyo institucional a los parlamentarios en sus labores de representación y, recientemente, se ha celebrado una magna exposición sobre Fernando el Católico que ha sido la más importante de las celebradas en el palacio, con más de 70.000 visitantes. Todos estos logros los ha culminado nuestro amigo Presidente con una mejora sustancial de la subvención a nuestra Asociación, nos la ha duplicado, cosa que además de un indudable acierto se lo queremos agradecer públicamente.

Pero, bromas aparte, lo que es importante destacar como su mayor logro político en esta legislatura es haber conseguido una nueva reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, sin votos en contra. Todos sabemos, sobre todo en los tiempos que corren, que es difícil poner de acuerdo a los grupos políticos para temas de esta naturaleza y en esa tarea el Presidente de las Cortes es



siempre una pieza clave en el acuerdo. Nuestra felicitación más sincera a él y a los portavoces aquí presentes por tan importante acuerdo.

Pero no quiero terminar esta breve presentación sin hacer referencia a un tema que ya surgió cuando tuvimos entre nosotros al Vicepresidente del Gobierno de Aragón, José Ángel Biel, que junto con Paco Pina son los únicos que han permanecido en las Cortes durante las seis legislaturas. Máxime cuando esa permanencia provocó una anécdota al más alto nivel político, cuando en la Cumbre Hispano Francesa recientemente celebrada en Zaragoza, en el ascensor de las Cortes, el Presidente Marcelino Iglesias, en presencia del Presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero, le espetó al presidente de la República Francesa J. Chirac que el Sr. Pina era el político que más tiempo había permanecido en los muros del palacio de la Aljafería después de Fernando el Católico. Provocando la hilaridad de todos los presentes.

Pues bien, si José Ángel Biel nos dijo hace unos meses que la fórmula no era otra que flotar como los corchos, no se si esta noche el Presidente nos dirá algo nuevo, pero en todo caso estoy seguro que en su caso, si guarda algún secreto al respecto, este tiene que ver con su vocación política y la profunda fe que profesa a la actividad parlamentaria y al propio Parlamento como expresión institucional de la democracia.

“PARLAMENTOS TERRITORIALES Y SISTEMA DEMOCRÁTICO”

FRANCISCO PINA CUENCA

Muchas gracias Alfonso, queridas amigas y amigos, perdonad que no haga un recorrido protocolario porque esta es para mí una situación francamente excepcional, me siento muy honrado, muy orgulloso de compartir con vosotros esta comida y esta sobremesa.

Haber sido diputado en la primera legislatura y llegar a presidir la primera institución aragonesa, según se recoge en el vigente Estatuto de Autonomía, comprenderéis que es un orgullo extraordinario y es la culminación de la carrera política de alguien que se considera aragonés y vinculado a esta tierra; quién nos lo iba a decir a nosotros, algún que otro veo, jacobino de pro en 1983, que esta empresa iba a llegar hasta aquí y con esta andadura.

Yo en realidad sólo quiero transmitir un par de ideas en esta charla, porque es verdad lo que decía Alfonso, yo desde el primer momento me tomé muy en serio el Estado de las Autonomías; y es verdad que tuve un guía extraordinario en la persona de Antonio Embid, que con sus conocimientos como administrativista preocupado por sentar las bases del edificio que teníamos que construir, me caló muy hondo en esta inquietud y la verdad es que me lo creí desde el primer momento y aquí estoy.

El título de la charla es un poco ampuloso y está hecho por la prisa y la insistencia de Alfonso a ponerle un título a mi intervención. Lo relacioné con Antonio Embid que allá por 1984, dio una conferencia en el Banco de España titulada “Los parlamentos territoriales” y después una obra que le publicó Tecnos en 1987 que se titula precisamente “Los parlamentos territoriales”. Antonio quería, nada menos, que enmendar la plana a la Carta Magna en la que se habla de las asambleas legislativas y quería acuñar el termino de parlamentos territoriales; aunque desde mi experiencia



El Presidente de las Cortes, Francisco Pina Cuenca, en su intervención inicial que realizó sin ningún tipo de apoyatura con notas o papeles

européa es una complejidad añadida y creo que no tendrá una extensión futura porque en Europa es más habitual hablar de la regiones y de los parlamentos regionales.

El nuevo Estatuto de Autonomía

Este año se van a cumplir veinticinco años de la aprobación de nuestro Estatuto y veinticuatro de la constitución de las Cortes y creo que ha sido una andadura muy positiva pues la ciudadanía asocia la autonomía al bienestar. La culminación del proceso se puede producir con la aprobación de esta reforma estatutaria, quiero decirlo con mucho cuidado porque en la Cortes de Aragón a las que represento no hay una unanimidad política, pero no hay ningún voto en contra y asistimos a debates en los que algún grupo político pretende poner algunos matices, pero creo que no hurto la lealtad institucional al decir que veinticinco años después estamos a punto de alcanzar una norma institucional muy notable, muy encomiable, redactada de una manera que ya se acuña en la terminología como el modelo aragonés. Conseguido sin alharacas, sin ruidos, en sede parlamentaria, en donde han sido los protagonistas los partidos y los portavoces, y yo como presidente he tenido que hacer pocas veces uso de la mediación, porque la voluntad política estaba muy acrisolada de que tenían que ponerse de acuerdo. Ha sido un trabajo espléndido y os aseguro que todos hemos pasado nervios, pero quizás por primera vez en la historia de nuestra autonomía nuestros representantes en Madrid han sentado las bases de una negociación de igual a igual, subiendo un peldaño en nuestra autoestima porque el trabajo ha estado realmente bien hecho. Falta un trámite, las enmiendas están consensuadas y creo que veinticinco años después vamos tener un estatuto de autonomía que no envidia al de ninguna otra comunidad. Podría contaros anécdotas sobre la disposición adicional tercera y el reconocimiento de los derechos históricos que algunos juristas metidos a políticos han descubierto veinticuatro años después, no ha lugar, os digo que veinticuatro años después podemos tener un gran estatuto de autonomía.

El papel de los parlamentos territoriales

Yo me he creído siempre el parlamento, lo digo reiteradamente: es una pieza nuclear del sistema democrático y no nos debemos dejar influenciar por las tesis de la crisis del parlamentarismo que son recurrentes. Si ya la política y las decisiones de los órganos ejecutivos importan cada vez menos en un mundo globalizado donde el dinero manda realmente, donde los políticos somos poco más que meros títeres de la escenografía que produce y dicta la economía, creo que el único refugio para creernos de verdad la democracia es el parlamento. Pero haciendo honor al título de los parla-



Antonio Suárez, Carlos Tomás, Aurelio López de Hita y Jesús Morte, en la mesa presidencial

mentos en el sistema democrático debo señalar algunas cosas.

Primero: Su mera existencia es un elemento nuclear de sostenimiento y consolidación del sistema democrático, porque acerca y da la opción a que el ciudadano tenga contacto con la cosa pública, con el ejercicio de la política, de la política y de los políticos que estamos en un nivel de credibilidad exiguo. Es nuestra oportunidad de tomar medidas, no lo hemos hecho todavía suficientemente a través de los medios tecnológicos, a través de la utilización de un monumento excepcional como tenemos como sede de nuestro parlamento, para acercar a los ciudadanos, para que toquen y palpen el ejercicio de la política, que comparezcan ante las comisiones que puedan entrar, que sigan nuestra página Web el desarrollo de los plenos. Hemos de esforzarnos en acercar la institución parlamentaria a los ciudadanos para que la democracia se fortalezca.

Una política que yo quiero compartir con vuestra Asociación. Y se lo digo a alguien como Alfonso que me merece mucho respeto por haber compartido conmigo esta aventura inicial de puesta en marcha de la autonomía y haberse entregado después para poner en marcha una Asociación que, entre otras cosas, pretende que no se desperdicie, no se diluya en la sociedad civil sin frutos, esta experiencia que habéis aportado en un momento importante y decisivo en nuestra andadura autonómica. Por ello os felicito, además me habéis demostrado que no hay riesgo, que no hay contraindicaciones. Los aparatos de los partidos, en alguna ocasión en algún momento, podían haber tenido la preocupación de que esta Asociación podría ser un germen de intriga o de interferencia en la estructura de los partidos. Habéis demostrado con rigor y con seriedad que no lo sois; me parece muy oportuno vuestra existencia y que propiciéis estos foros, estos encuentros.

A mi me preocupa el advenimiento de las sucesivas generaciones en las que el valor de la democracia no les es significativo, no se lo hemos transmitido como un valor que requiere una pelea diaria y esforzada

Os decía que debemos reivindicar la actividad política como una de las más valoradas y dignas que nuestra sociedad debería tener en cuenta. Es fundamental también para el sostenimiento del sistema democrático. Los parlamentos territoriales pues, nuestro parlamento autonómico, los parlamentos regionales en la Europa que estamos construyendo, son fundamentales para la consolidación de una sociedad inmersa en los valores democráticos. A mí me preocupa el advenimiento de las sucesivas generaciones en las que el valor de la democracia no les es significativo, no se lo hemos transmitido como un valor que requiere una pelea diaria y esforzada; no es un regalo que se nos da por añadidura; el sostenimiento de la democracia es una lucha cuyo mantenimiento deberíamos saber transmitir a las próximas generaciones y no sé si lo estamos haciendo de una manera suficientemente contundente. Me preocupa mucho el futuro de los parlamentos, me preocupa porque quizás los parlamentos territoriales son una opción imprescindible para que la democracia se fortalezca; el Parlamento Europeo queda muy lejos para acercar el parlamento a los ciudadanos, el Parlamento Nacional está en otra dimensión y ocupada además en su propia cesión de soberanía.

La construcción europea

Las vicisitudes del tratado para una nueva construcción europea pone de relieve que esta es una aventura no suficientemente explorada todavía. Tengo aquí a mi lado a José María Mur que inició las relaciones con la conferencia de presidentes de parlamentos autonómicos españoles y con la conferencia de presidentes de asambleas legislativas de Europa, una representación de más de doscientos cuarenta millones de ciudadanos europeos que habitan en regiones o lander, como queráis llamarlo, que tienen capacidad legislativa. Intentamos en esas reuniones implicar a esos parlamentos en el proyecto político europeo: es una función más en el procedimiento de la democracia, en este caso de la democracia social, al proyecto europeo que los parlamentos regionales debemos de acometer. El fracaso en algunos países en el referéndum sobre la Constitución Europea, nos hace más visible esta carencia que estamos empezando a desarrollar, creando comisiones o ponencias especiales para asuntos europeos y estableciendo mecanismos de coordinación entre los parlamentos autonómicos españoles con las Cortes Generales, que todavía son las interlocutoras con las instancias europeas.

Pero tenemos una obligación imperiosa: el principio de subsidiaridad. Es este un elemento al que tenemos que estar muy atentos y los mecanismos de la alerta temprana, las iniciativas legislativas que se pueden producir en Europa necesitamos conocerlas con anticipación, sin las rémoras y las inercias que los procedimientos parlamentarios llevan y cuando se va a produ-

cir la iniciativa parlamentaria en el Parlamento Europeo o una decisión en el seno del Consejo o la Comisión Europea tenemos que tener agilidad; para eso tenemos los medios informáticos que facilitan el conocimiento para establecer inmediatamente opinión. Imaginaros una directiva en materia de competencia exclusiva de la comunidad autónoma que vaya a ser modificada, no por el Parlamento Español sino por Bruselas. En fin no quiero dar un tinte jurídico a la intervención, pero sí decir que, en esta consolidación democrática, desde los parlamentos autonómicos tenemos que preocuparnos de la idea de ser unión en Europa. Tenemos que constituir una oficina permanente en el Senado y hacer que estos proyectos legislativos de la Unión Europea lleguen a través de la Cortes Generales con la inmediatez suficiente para que se tenga en cuenta la opinión de la región que tiene competencias exclusivas en determinadas materias, determinantes para la vida diaria de los ciudadanos.

Una mirada al futuro

Han transcurrido veinticinco años y no en vano hemos pasado de un parlamento primigenio, donde no teníamos, como bien sabéis, ni un funcionario ni una máquina de escribir ni un metro cuadrado de local. Antonio Embid y yo estuvimos cobrando de una manera alegal porque decía el Estatuto: “el cargo de diputado



El Presidente de las Cortes, Francisco Pina Cuenca, interviniendo después del almuerzo

La aspiración a convertirse en un foro político y social, un lugar de encuentros, en definitiva un elemento de cercanía con el ejercicio de la política y de fortalecimiento de la vida democrática.

es gratuito”. Cobrábamos nómina los dos y tuvimos que ir al INEM... en fin, recuerdos de aquellos principios. Es verdad que el acierto fue grande de que eligiéramos como nueva sede la Aljafería, porque quizás haber construido un edificio de nueva planta en el Actur nos hubiera dificultado el llegar a los ciudadanos, que todavía no tienen demasiado claro esta distinción entre Diputación General de Aragón y Cortes de Aragón. Venimos de aquellos tiempo de las mesitas en el teatrillo de la actual sede del Colegio de Abogados al Palacio de la Aljafería, venimos de hacer cuatrocientas dieciocho preguntas en la primera legislatura a llevar mas de cinco mil cien en la sexta; se han aprobado más de trescientas leyes, se han tomado mas de dieciocho mil iniciativas a lo largo de estos años, nos hemos llenado de contenido competencial y creo que estamos siendo considerados por la ciudadanía como un elemento consustancial a su propia vida, porque al gestionar competencias de aplicación diaria nos tienen en cuenta.

En definitiva, la propia existencia del parlamento, la propia cercanía que puede propiciar, el ejercicio del control político difuso por la propia naturaleza del Estado de las Autonomías lo convierte en un elemento muy necesario para ejercer el control político de quien nos está gobernando. La aspiración a convertirse en un foro político y social, un lugar de encuentros como decía Pablo Serrano cuando nos regaló la escultura que ahora se ha convertido en el logo de las Cortes, en definitiva un elemento de cercanía con el ejercicio de la política y de fortalecimiento de la vida democrática.

Yo quiero ser optimista, tengo muchas conchas en el ejercicio de la política como para tener la tentación del pesimismo pero quiero ser optimista. Os voy a leer dos frases, una de una señor que se llamaba Atenberg, lo he sacado del libro “Los Parlamentos Territoriales” de Antonio Embid que tiene una sustancial formación alemana, decía: “El parlamentarismo seguirá vigente por la absoluta falta de alternativas, por su carácter regenerador de la vida pública, por su esencia de vaina de la democracia” me gustaría pensar este papel sustancial y no la de Gunter Grass que estuvo aquí hace un par de años con motivo de la celebración del aniversario del nacimiento de Goya y estuvo en Fuendetodos, y le leí una larga entrevista muy interesante donde decía cosas tan dramáticas como ésta: “Los parlamentos se desvanecen, ya ni los políticos creen en ellos, las decisiones importantes se toman fuera, a este paso la democracia acabará siendo una farsa”. Este es el peligro de los hijos de mis nietos, yo os quiero conjurar a que esto sea una radical falsedad y no tenga posibilidades de serlo.

Muchas gracias.

Coloquio

Pregunta de José F. Sáenz L.

Muchas gracias Francisco Pina, Paco Pina para todos nosotros, por tu presencia entre nosotros, tu ya sabes que esta es tu casa.

Yo quería hacer referencia a una preocupación, que creo es una preocupación de los ciudadanos y es la crispación en la política. Creo que en el cargo institucional en el que tu estás puedes jugar un papel para suavizar este encrespamiento que no es bueno para la imagen de la política. Esta mañana se veía en una foto de prensa la crispación en el principal partido de la oposición y tu mostrabas esa preocupación, y creo que esta situación en las Cortes de Aragón no es igual que en otros lugares. Hemos logrado la unidad en el Estatuto de Autonomía y me parece un logro notable que no se ha resaltado lo suficiente en Aragón. Yo querría saber cómo ves tu este problema y si es una de tus preocupaciones.

R. Presidente.

Me alegro de que me hagas esta pregunta. Uno de los retos, una de las tareas más apasionantes y difíciles de quien preside un parlamento es tener el crédito de los diputados, de modo que aun reconociendo es-



A.Sáenz, Andrés Esteban, Carlos Peruga, Merche Embid, Antonio Suárez, Luis G. Nieto y Julián Castellor

tar adscrito a una ideología radicalmente opuesta a la suya, te conceden el beneficio de una relativa imparcialidad para defender los intereses de unos y otros y expresarse con total libertad. Eso sí, de acuerdo a un reglamento que todos nos hemos dado; afortunadamente Aragón no es un reflejo mimético de la crispación que existe a nivel general, aunque también tenemos las nuestras.

Pero tampoco pasa nada, un parlamento no es un centro de ursulinas. Con todos los respetos, creo que en Aragón hay una confrontación y que los partidos utilizan legítimamente sus oportunidades. Esta legislatura ha transcurrido con un razonable nivel de paz, con enfrentamiento radical también pero sin haber perdido las formas, creo que si hubiera que poner nota al nivel del comportamiento del Congreso de los Diputados y a las Cortes de Aragón, ganaría por muchos puntos las Cortes de Aragón; además hay una cosa que hace fuerte este nivel de debate: no tenemos las relaciones personales deterioradas, no las tienen entre los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Es evidente en la reforma del Estatuto de Autonomía, en un momento primigenio, somos el primer parlamento

que llega al Congreso de los Diputados con su Estatuto reformado sin ningún voto en contra.

Yo estoy satisfecho, evaluando su evolución desde el principio hasta el final, en este momento nos esperan tres plenos duros porque los partidos políticos tienen que exagerar su personalidad y mostrar a sus electores que evidente-

mente utilizan todos sus recursos, y es un honor y una responsabilidad estar terciando para que la sangre no llegue al río.

Pregunta de Pilar de la Vega

Recuerdo Presidente que los primeros días que estabas en la Aljafería en el despacho del presidente te fui a felicitar y decías que uno de tus objetivos era abrir el parlamento, propiciar una cercanía a los ciudadanos, que te lo habías planteado como uno de tus objetivos y es ahora cuando se cumplen cuatro años cuando te pregunto si ese objetivo que te planteabas lo has logrado, y cómo te calificarías. Porque es cierto que cada vez hay un mayor distanciamiento entre los políticos y los ciudadanos, cada vez más, lo cual es peligroso porque lo que se puede producir es que la gente se aparte de la política y no vote o vote en blanco, lo cual es peligroso para el mantenimiento del sistema democrático. Como tu me dijiste esto, te pregunto cómo valoras tu objetivo porque los demás te podemos calificar, yo sé calificar bien a los alumnos pero al Presidente de las Cortes, no

R. Presidente.

Pues, si estuviera en tu clase no recibiría más de un cinco. A veces he estado a punto de caer en el desánimo, como veis yo tengo aquí a mi lado dos predecesores y la tarea es difícil, cuesta mucho. Es verdad que estamos cerca de las doscientas mil visitas al año a la sede de la Aljafería y uno de mis empeños mas notables es vincular el parlamento al edificio y a su historia, lo quiero hacer permanentemente indisoluble; es más hace años que las visitas acaban todas pasando por el salón de plenos de las Cortes. Venga a cuento o no, todas acaban pasando por el hemiciclo para que se enteren de que han estado en un parlamento, que eso es un parlamento, y que además lo ven así porque ahí esta un parlamento. Estamos haciendo intentos pero todavía no viene mucha gente, no causamos atractivo.

Exageraba Alfonso con el tema de la última exposición, ha habido también exposiciones anteriores muy interesantes, es verdad que en esta quizás hemos echado el resto. Es una exposición que hemos realizado en colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza y hemos podido gastar bastante más, ha sido esta una exposición con una intencionalidad política: se trataba de reivindicar a un político aragonés muy notable, ahora que se habla de la posible crisis del Estado Auto-



Mariano Alierta, A. Lacleta, J.A. Foncillas y J. Sarvisé al inicio del acto.

nómico decir que Aragón, recordar que Aragón, fue en un momento protagonista del devenir de España. Hacemos esfuerzos notables desde invitar a los militares, a escolares, a asociaciones, pero no es suficiente. A mí me parece que todavía cabe más gente en los alrededores del hemisiciclo aunque fuera los días que se celebran plenos, porque vienen los ciudadanos a hablar con los diputados o con los miembros del gobierno.

Pregunta de Mariano Alierta.

Muchas gracias, Presidente de las Cortes de Aragón, yo también creo en la democracia parlamentaria y desde luego estoy mucho más de acuerdo con el primer autor que has mencionado. En cuanto a la crisis del sistema parlamentario decir que hace cien años la fuente de información sobre política venía del parlamento, hoy hay muchos medios de información que son fuente de información, pero la función básica del parlamento es la función del control. Lo que pasa es que la función de control esta mas institucionalizada, precisamente en este sentido voy a hacerte la primera pregunta porque a juzgar por lo que yo he escuchado las preguntas que se hacen en el parlamento aragonés tardan mucho en dar contestación y muchas no llegan. El otro día con referencia a Plaza se había hecho una adjudicación y esa cantidad de cua-

renta millones no quedaron claras. Esas fuentes de información son muy importantes y ahí el parlamento debe de ejercer de timonel con contestaciones claras, precisas, porque es muy importante.

Otro comentario que has hecho es el referente al estatuto de autonomía. Es bueno que haya salido con acuerdo general, sin embargo tengo que decir una cosa: eché en falta que el Partido Socialista de Aragón no presentara los mismos contenidos que estaba presentando para Andalucía o Cataluña, pues era de esperar que para Aragón presentase un contenido similar. Luego un tercer tema que quiero exponer: permitirme que me refiera a la persona de Manuel Giménez Abad, yo desearía que el Parlamento de Aragón tuviera un reconocimiento.

R. Presidente.

Muchas gracias Mariano; yo voy a contestarte como Presidente de las Cortes sin apartarme un ápice de mi condición de militante del Partido Socialista que lo soy.

El nivel de preguntas y respuestas que se dan en el parlamento, así como su calidad, responden estadísticamente a los comportamientos, en eso no hemos mejorado pero tampoco hemos empeorado mucho desde el inicio. A veces el gobierno tiene la tentación de cometer la tontería o la estupidez de pensar que

puede ganar por goleada en el parlamento y se permite licencias que no son lógicas, que no son inteligentes y que las acaba pagando en el medio o largo plazo; también, debo decirlo, el celo o las ganas de incordiar de las preguntas son notables. Pero este es un capítulo que, aún siendo la misma situación que en anteriores etapas, debemos de mejorar.

Es verdad que he recibido quejas de los grupos respecto de la información que se puede realizar a través del Artículo 12 del

Reglamento de las Cortes. Yo entiendo que debemos de mejorar pero los precedentes con los gobiernos anteriores de cualquier signo no son mejores. En el tema de las sociedades mercantiles, te voy a dar respuesta como Presidente de las Cortes, precisamente uno de los grupos de la cámara ha solicitado un informe sobre la exigencia legal a que el gobierno responda.

Se está haciendo un estudio en el que se manifiesta que estas sociedades se rigen por el derecho privado y si se le pregunta a la cámara, tú sabes muy bien que una sociedad que se rige por el derecho privado y que tiene una actividad mercantil, aunque sea pública, no va a concurrir en desigualdad de condiciones como operan el resto de las sociedades mercantiles porque entonces no funciona la sociedad mercantil. Pero esta es la teoría, luego es otra cosa la práctica, pero el informe que será remitido a los grupos, anuncio a los portavoces en primicia dando contestación a tu pregunta, se aportarán los suficientes documentos de calidad para aunar la necesaria transparencia y control que un parlamento debe aportar y la utilidad del instrumento que crea el gobierno, no para medrar personalmente sino para repercutir los beneficios de la sociedad mercantil en el conjunto de la sociedad aragonesa, al menos esa es la teoría.

Coloquio

La tercera pregunta: Giménez Abad, te puedo decir que copresido la Fundación Manuel Giménez Abad y te aseguro que pongo un gran interés con los portavoces parlamentarios, y el senador Mur que se acaba de incorporar al patronato, en que sea una fundación, que de algún modo, no sólo recuerde de la mejor manera la figura que fue Manuel Giménez Abad, sino que su trayectoria profesional y su influencia en el mundo del derecho queden perpetuadas y tenemos tal actividad que en el futuro puede quedar constituida como instituto de estudios políticos, alcanzando un prestigio contrastado.

Desde Aragón hemos firmado hasta convenios con Uruguay para asesorarles en la descentralización política y respecto del resto ayer mismo se acaba de aprobar en la cámara por unanimidad, a iniciativa del Partido Popular, una proposición de ley de ayuda a las víctimas del terrorismo. Luego los grupos están en total desacuerdo cuando a renglón seguido se somete a debate una iniciativa que trata de decirle al Gobierno de Aragón que le diga al Gobierno de Madrid que su política antiterrorista es un desastre, eso es otra historia. Yo quiero resaltar lo positivo del parlamento cuando un grupo legítimamente trae sus iniciativas para que sus tesis y las de sus conmiltones de Madrid, no es peyorativo lo de conmiltones, tengan aquí su hueco mediático.

Yo diré, como dicen que decía no hace poco Felipe González sobre Solchaga: “con las cosas de comer no se juega”. Este es el escenario del parlamento y yo, querido Mariano, creo que, es mi percepción, no está mal ni en el nivel de respuesta ni en el nivel de debate.

Pregunta de Luis García Nieto.

Primera declaración de intenciones: Francisco Pina es amigo mío, yo estoy convencido que es de los míos aunque también tengo que re-

conocer que los míos cada vez somos menos.

Antesdeayer en una reunión como ésta, de la asociación de exconcejales, me tocó hacer la presentación del ponente Fernando Zubiri, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y yo no me atreví a preguntarle si corrían malos tiempos para la justicia y lo dije con una frase de interrogación: ¿Corren buenos o malos tiempos para la Justicia? La contestación quedó registrada en el diario de sesiones nuestro. José Félix ya lo decía, y estamos todos convencidos de que este no es un foro de durmientes, que corren malos tiempos para la política y algo tendrá que ver Paco para solucionar la parte alícuota que correspondan a la Cortes de Aragón para solucionar esta situación, creo que ya has respondido a la afirmación de José Félix.

Las Cortes de Aragón, sus representantes parlamentarios, han tenido la habilidad política y la sabiduría de llegar a acuerdos, yo os quiero felicitar como dije públicamente hace poco en un foro radiofónico y la única pregunta que voy a hacer a Francisco Pina, es: ¿Todos los que os habéis puesto de acuerdo, tenéis algún amigo en el Tribunal Constitucional?

R. Presidente

Yo también soy de los tuyos Luis. Voy a contestar a tu pregunta; no creo que haga falta tener amigos en el Tribunal Constitucional porque además de ser un buen estatuto, de primer nivel competencial, y el título jurídico es constitucional,

no hace falta nada, pero por si acaso ya miraré la nómina.

Pregunta de José Atarés.

Buenas tardes. Yo Presidente creo que en España, a diferencia con otros países, se está discutiendo entre territorios. El propio sistema parlamentario territorial en España no está debatiendo cuál es el compendio de competencias territoriales, sino que está disputando éstas, y ésta sí que es una singularidad. Ahora estamos metidos como aragoneses en un proceso constitucional contra el Estatuto de Cataluña, los valencianos que también van a llevarnos a nosotros al Constitucional, o los murcianos. Me da lo mismo quienes sean, creo que el parlamentarismo territorial ha aportado grandes cosas al desarrollo del Estado emergente en España, pero creo también que no hemos sabido planificarlo desde el parlamentarismo territorial, desde el parlamentarismo de las comunidades autónomas y creo que lo que hay que hacer es que el poder central tenga un criterio claro que transmitir al resto de los territorios y ahí es donde podríamos discrepar en términos jurídicos.

Lo que está ocurriendo en este tercer proceso de descentralización es que los territorios están discutiendo entre sí. Antes no se había dado: la segunda gran descentralización autonómica fue un proceso homogéneo; y, sin embargo, en ésta



Andrés Esteban, Vicepresidente de la Asociación, junto con José Atarés que animó con su intervención el debate



El Delegado del Gobierno en Aragón Javier Fernández, junto con los expresidentes de las Cortes de Aragón, José María Mur y Antonio Embid, y el Secretario de la Asociación, Carlos Peruga

estamos viendo que estamos discutiendo entre los territorios por la ausencia de una directriz clarísima desde el Gobierno Central. Si el poder central no sabe imponer los criterios para que los territorios mantengan una relación de cohesión, los territorios empezamos a discutir y esto es lo que estamos viendo, estamos viendo cómo después de haber firmado el acta de aprobación del Estatuto de Aragón ya estamos discutiendo; y pregunto, Presidente, que no se puede empezar a discutir entre territorios por culpa de quien esta desempeñando y tiene la capacidad de organizar el poder territorial: el Parlamento Nacional y quienes tienen la iniciativa que es el Gobierno.

R. Presidente.

Muchas gracias querido Pepe. Yo creo que se compadece mal la autonomía con la aceptación de directrices clarísimas del Gobierno Central; la única directriz asumible es la Constitución Española. Lo que pasa es que la Constitución Española consagra principios que no han sido desarrollados: habla de la lealtad institucional, pero sobre todo de la cooperación a nivel del Estado y nos hemos metido, aprovechando la reforma de los estatutos del 151, en un proceso concurrente y en una carrera frenética, que se acerca al acercarse las elecciones y en la que se necesitan de singularidades.

No es nuestro caso. Los aragoneses lo tenemos perfectamente establecido, acabamos de votar un Estatuto, tenemos profundo sentido de la autonomía y profundo sentido del Estado. En la elaboración del Estatuto creo que somos un ejemplo a seguir. Lo nuclear, Pepe a mi me parece que la falla grande, enorme, es la falta de cooperación.

Está perfectamente señalada en nuestra Constitución y esa no la ejercitamos porque no vende. Los partidos políticos saben muy bien que no se puede concurrir a unas elecciones diciendo que Aragón va a ser mas solidario con Andalucía que tiene una renta per cápita notablemente diferente a la nuestra, de la misma manera que no se atreven los partidos políticos a salir a la calle a decirles que es precisa una nueva consideración sobre la política de defensa para fortalecer Europa en la defensa del sistema democrático y no dejárselo todo al gendarme americano. A lo mejor tenemos que concurrir a las elecciones pidiendo una nueva consideración de lo presupuestos de defensa para que haya un equilibrio en el escenario mundial respecto de los valores de la democracia, pero eso tampoco vende en las autonomías.

Tenemos que ser consecuentes con nuestro texto constitucional. Estamos concluyendo un complejo sistema autonómico y creo que hay que finalizar el presente proceso, si no se nos desbarata el Tribunal Constitucional, si la locura de la confrontación partidaria no tiene un correlato en el Tribunal Constitucional. Yo, en todo caso, tengo mucha fe en el funcionamiento de las instituciones. En definitiva, por concretar, Aragón ha dado un ejemplo, la autonomía no se fortalece más si hay unas directrices clarísi-

Coloquio

mas desde el Gobierno de España y lo que hay que desarrollar es el Estado Cooperativo.

Intervención de Javier Fernández, Delegado del Gobierno

Buenas tardes, los que sois habituales a estas reuniones sabéis que vengo de vez en cuando y que no había tomado nunca la palabra, hoy tenía la misma intención porque creo que estoy aquí en mi condición de Delegado del Gobierno pero, claro, la intervención de Pepe Atarés, querido amigo por otra parte y uno de los pocos de la clase política del Partido Popular a los que yo trato de querido amigo, ha dicho cosas que he interpretado como que el Gobierno al que yo represento tiene la culpa.

Claro igual nos enzarzábamos aquí en una discusión de a ver quien fue antes el huevo o la gallina, porque: ¿quién esta acusando las diferencias entre territorios, quién empezó la guerra del agua entre territorios, quién esta impugnando políticamente algún estatuto de autonomía?, yo me temo, amigo Pepe, que el Partido Socialista no es quien esta haciendo esas cosas. A cada cual hay que atribuirle la responsabilidad que tiene. El Presidente Pina ha puesto clarísimamente de relieve que el Estado funciona de la manera que en su día los contribuyentes quisieron, que existan una serie de principios, entre otros el de lealtad institucional, de cooperación, en fin una serie de cosas que me temo que no todos estamos respetando de la misma manera y lamento tener que haber dicho esto pero es que es así.

Respuesta de José Atarés.

Simplemente para aclarar que igual me ha interpretado mal el Delegado, el amigo Javier, no se trata de decir quién, se trata de decir que en el actual sistema nunca antes imputaciones de rango constitucional se ha dado entre comunidades y ahora sí. Esa es la singularidad, y

Coloquio

esa singularidad pertenece a un periodo concreto, con un gobierno concreto, en el que quizás no hayamos sido capaces de encauzar las acciones adecuadas para alcanzar unos fines. Aragón ha buscado un conflicto de rango constitucional con Cataluña, y no es Atarés ni el PP sino que es Aragón el que ha recurrido al Tribunal Constitucional por medio de una acción parlamentaria y esta riña ha sido justo con un determinado gobierno.

Trasladaba antes al Presidente de las Cortes que podamos presentar este modelo extraordinario de entendimiento, históricamente en Aragón, quizás porque seamos muy cabezones, y quizás por ello hemos conseguido que en Madrid se haya respetado el texto que aquí se había llegado a conseguir casi por unanimidad, pero ¿no creéis que además cómo parlamento territorial hay que intentar trasladar algo más para fortalecer el entendimiento de los territorios de España? Yo vengo aquí como uno más y no vengo a representar al Partido Popular, y digo que si este parlamento aragonés tiene alguna posibilidad de modificar esta conflictividad entre territorios, que es absolutamente nueva en la historia de la democracia española.

R. Presidente.

Creo Pepe que podemos entrar en un berenjenal notable, aunque voy a contestarte a lo nuclear. Primero: Utilizar los procedimientos institucionales previstos legalmente en todo caso es un conflicto racional, civilizado, y democrático. Utilizar un recurso al Tribunal Constitucional cuando se cree que hay invasión competencial no debe producir escándalo, es como si en un trámite de un proyecto de ley el gobierno tuviera la obligación de presentarlo perfecto y tu no pudieras enmendarlo y si lo enmiendas estás incurriendo en un conflicto. Yo creo que la utilización de los mecanismos previstos constitucional e institucionalmente no nos debe de preocupar, debemos manifestar confianza en las instituciones.

Yo te invito, Pepe, a que te leas

el texto actual del proyecto de estatuto, que creo, querido Antonio y Carlos, que no va a ser modificado y verás como se esta mandando desde el Estatuto de Aragón un mensaje con las fórmulas de cooperación y de relación institucional con el resto de la comunidades autónomas y con el Estado. Nosotros hemos hecho un estatuto pensando en el Estado, no exclusivamente en la comunidad autónoma y ofreciendo fórmulas de colaboración, pero aquí hay otros portavoces que han estado en la pelea y que lo pueden decir mejor que yo. En fin Pepe, yo entiendo que no debemos hacer catastrofismo porque haya recursos ante el Tribunal Constitucional. Se ha modificado el proceso autonómico ante el Tribunal Constitucional en la sentencia de una ley orgánica que habíamos pactado el Partido Socialista y el Partido Popular y no ha pasado nada. Si tu tienes un objetivo político partidario no tengo nada que decir, pero no avises de que aquí hay problemas porque no los hay y nosotros somos modelo más allá de la literalidad en las formas y en el contenido. Que te lo diga tu colega y compañero Antonio Suárez.

Pregunta de Antonio Suárez.

No voy a incidir en el debate de ayer en las Cortes de Aragón, el debate de ayer fue un debate muy normal en un parlamento, con temas muy importantes, temas de terrorismo, temas de ayudas a las víctimas del terrorismo, peticiones de comisiones de investigación de empresas intervenidas por capital publico, son temas adecuados en un parlamento. Lo que si creo, y estoy de acuerdo con el Presidente Pina, es que diferenciamos todos nuestro papel con las relaciones personales, no sé si los demás que habéis formado parte del Parlamento en otras legislaturas os pasaba lo mismo, pero yo puedo decir que yo en el hemiciclo cumplo con mi papel pero cuando salgo del hemiciclo tengo, creo, una excelente

relación con todos los portavoces y hablamos con buena relación personal de amistad y digo con los portavoces de las otras fuerzas políticas porque somos los que más nos tratamos.

Yo creo que el Estatuto de Autonomía de Aragón tiene unas virtudes importantes, yo destacaría dos, además de las que se han citado: un Estatuto que es acuerdo de cuatro fuerzas políticas, tan distintas ideológicamente como son el Partido Socialista, el Partido Popular, el Partido Aragonés e Izquierda Unida y la otra fuerza política, Chunta Aragonesista, se abstiene, luego ha radicalizado su posición. Esta es una virtualidad muy importante y yo añadiría otra y es que fue el primer estatuto en donde el Partido Popular estando en la oposición llego a un acuerdo con el Partido Socialista, luego seguiría el Estatuto Andaluz.

Este es un estatuto modélico porque aquí llegamos a un acuerdo, pero el acuerdo al que llegamos en Madrid no solo respeta el texto que aprobamos en Aragón, sino que mejora algunas cuestiones, por ejemplo en el tema del agua hay alguna mejora, por lo menos para algunos, porque además de respetar los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos, incluso concreta el Pacto del Agua del 92 que es el que relaciona todas las obras hidráulicas pendientes en Aragón. En cuestión de financiación, el que el principio de cooperación institucional se refuerce, se establezcan unas funciones importantísimas en la comisión bilateral Estado – Comunidad Autónoma de Aragón. Que se recoja desde el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Aragón la obligatoriedad de un informe vinculante, no solamente preceptivo, del archivo del patronato, del Archivo de la Corona de Aragón para cualquier tipo de fondo que pudiera salir de ese archivo, me parece que son cuestiones importantísimas.

Todas estas cuestiones se han mejorado y podemos estar satisfechos y no lo digo por haber sido yo uno de los ponentes, porque creo

que se ha producido la unión de las fuerzas políticas aragonesas en la responsabilidad, en la coherencia para conseguir para Aragón lo mejor y yo creo que eso lo entendieron en Madrid y de ahí viene ese buen acuerdo para Aragón.

Mi intervención, Presidente, era mucho más doméstica. Ayer uno de los temas que generó ese debate fue la comparecencia del Presidente Iglesias para explicarnos la Conferencia de Presidentes de hace ya un mes. No voy a criticar al Presidente Iglesias ahora, yo creo que estas cuestiones, al hilo de lo que decía el Presidente Pina, hay que tratar que los aragoneses conozcan el paño y quieran al parlamento y para eso tienen que verse reflejados en él y para verse reflejados en el parlamento tienen que ver que el parlamento sirve para algo y que actúa con inmediatez en los problemas que afectan a los aragoneses y, sinceramente, creo que el presidente de un gobierno comparezca al cabo de un mes, no recuerdo las fechas exactas, para explicar lo que pasó entonces y., que ya sabemos todos por los medios de comunicación, no me parece lo más positivo para captar voluntades. Yo creo que el parlamento necesita dar respuestas a los aragoneses y ahí viene la pregunta, doméstica, que como aquí hay muchos ex diputados yo creo que lo vais a entender: Presidente de las Cortes: ¿ vamos a ser capaces, o van a ser capaces, yo se que tu irás en la lista por Huesca, los que estén o estemos

en la siguiente legislatura, seremos capaces de reformar el Reglamento de las Cortes para ganar en esa inmediatez de respuesta a los ciudadanos?

R. Presidente.

Pues a bodas te convido Antonio, no sólo la reforma reglamentaria, y no te voy a echar una puya. La reforma reglamentaria o hay un consenso mayoritario de suyo o habrá que buscarlo en quien está en la oposición, porque naturalmente quien está en la oposición discurre con más facilidad la necesidad de instrumentos para meterle el dedito en el ojo al Gobierno. Cuenta para ello con mi colaboración entusiasta, no sólo para eso sino para otras muchas cosas que puedo comentar aquí en una intimidad que tenemos tu y yo: mejorar el estatuto del diputado, mejorar las condiciones para el ejercicio de la política en la representación de los ciudadanos etc. A eso considérame invitado recurrentemente.

Intervención de Antonio Embid.

A mi me ha encantado estar aquí y asistir a esta sesión en lo que de verdad subyacía en las preguntas, las respuestas y a la intervención del inicial del Presidente, que es el papel del parlamento o sea el papel de la democracia sin más. Yo sobre esto querría hacer tres brevísimas reflexiones a compartir y pedir la opinión del Presidente.

La primera es que no hay ningún manual escrito sobre lo que es la democracia y lo que es el parlamento, y los parlamentos lo van descubriendo según transcurren las legislaturas y se presentan las necesidades. Paco Pina y yo cuando estábamos en la legislatura del 83 al 87 no teníamos la necesidad de discutir sobre el control de las em-

presas públicas porque no las había y quizás en el futuro no solamente habrá que discutir sobre eso, sino sobre las empresas privadas sometidas a regulación, que cumplen el papel de desempeñar servicios económicos de interés general y desde mi punto de vista, el parlamento no debería ser ajeno a las mismas. Pero esto todavía no se ha planteado ni siquiera, pero esto es tarea por adelante y tarea a discutir. Con relación a eso, uno de los grandes problemas en España y en todos los estados como el nuestro descentralizados políticamente, es el conflicto territorial, eso está presente entre nosotros, va a estar inevitablemente presente y vamos a aprender mucho de ello en el Parlamento Europeo, en esta Europa tan grande que se ha hecho y en donde en el momento que el Parlamento Europeo tenga que plantearse problemas de los de verdad, de reparto de fondos, las ideologías políticas, en mi opinión tan lánguidas de por sí en el plano europeo, serán sustituidas por alineamientos territoriales y en ese ámbito yo querría recordar lo limitado o ilimitado de los conflictos actuales que, desde mi punto de vista, y fuera de cualquier consideración actual, son bastante concretos.

Un ejemplo que los aragoneses podemos entender muy bien, porque creo que tenemos el gen adicional que nos hace a todos expertos en cuestiones de agua, el ejemplo específico de lo que sucedió en Arizona en 1960 con ocasión de la construcción por parte de California de una presa que Arizona entendía que afectaba a sus necesidades. Arizona mandó a su ejército contra California para evitar la construcción de esa presa porque en los Estados Unidos, en su sistema federal, el ejército convertido en Guardia Nacional depende de los estados. ¿Cuál fue el final de la película? - esto es real y está en los libros- el lógico: que se retiró el ejército y que Arizona y California acudieron al Tribunal Supremo, que el Tribunal Supremo dictó sentencia, por cierto favorable a California, y que eso obligó a un sistema de compen-



El científico aragonés Luis Oro junto con Joaquín Torres y A. García Indo de Caja Inmaculada

pensación entre los dos estados; es decir nada nuevo bajo el Sol y desde luego largo camino por recorrer. Desde luego ninguna idea, por supuesto, para el futuro Consejero de Interior del Gobierno de Aragón y la unidad de policía propia, de policía nacional adscrita que tendrá a sus ordenes en el momento conreo.

Y la última reflexión específica: el peligro de judicializar la vida parlamentaria, ya no digo la vida política, hasta el más mínimo detalle. El parlamento yo creo que se justifica por su existencia, por ser sobre todo la casa de la oposición, sea cual sea en cada momento determinado y por la transparencia. He leído hace quince días una sentencia del Tribunal Constitucional, que todos recordamos, hace ya tres o cuatro años, aquella votación en el Parlamento Vasco en la que el Presidente Atutxa niega repetir la votación, pese a que una diputada, no digo el signo político, le hace signos ostensibles de que no ha podido votar por los medios estos de los que se ha dotado ahora el Parlamento de Aragón y que de vez en cuando parece que fallan. El resultado afectaba nada menos que a la aprobación del presupuesto de la Comunidad que no salía y sólo salió por aquel fallo mecánico, estoy absolutamente seguro que involuntario por parte de todos. Pues el Tribunal Constitucional acaba de dictar una sentencia que considera que Atutxa violó los derechos parlamentarios de la diputada, considera que violó los derechos parlamentarios del grupo parlamentario al que pertenecía la diputada, pero en el fallo final dice algo tan simple, yo creo que algo tan fácilmente entendible y compartible como lo siguiente: ¿cuál es la trascendencia de este fallo cuando ha concluido la legislatura, cuando el presupuesto fue no solamente aprobado sino ejecutado y sometido al control del Tribunal de Cuentas? Pues que la diputada recurrente, el grupo parlamentario recurrente, ya tiene suficiente satisfacción con el pronunciamiento de este fallo.

Creo que esto enseña bastante



José Luis Rubio, A. Sáenz, Javier Fernández y C. Peruga a la entrada

sobre lo que es la vida parlamentaria, la vida política, que es la transparencia, la publicidad, el hacer llegar absolutamente al más mínimo lugar de la ciudadanía y del ámbito territorial al que extiende su acción el parlamento, lo que son las posiciones de todos y sobre todo de la oposición porque el gobierno siempre y en todos los lugares tiene muchísimas oportunidades de hacerlo llegar. Creo que en este camino Paco Pina es un absoluto enamorado de la idea y del papel del parlamento, descubridor perpetuamente de sí mismo y yo lo que deseo es que él, como futuro presidente o el futuro presidente guionista que le sustituya, siga ayudando al desarrollo de la democracia y al desarrollo del parlamento, a la búsqueda de la situación específica que desde el 2007 al 2011 tendrán que tener las Cortes de Aragón, muy distinta a la que yo viví y no digamos muy distinta a la que vivirán mis nietos.

Intervención final del Presidente

Muy interesantes tus reflexiones y oportunas, en la carpeta de la última Junta de Portavoces figura una fotocopia de la publicidad mediática de la sentencia del Tribunal Constitucional respecto del caso de la votación electrónica fallida en el Parlamento Vasco. Tengo los portavoces delante y puedo decir con orgullo que nosotros lo tenemos absolutamente resuelto desde el primer momento. Pues recordarán todos que cuando en el parlamento repetimos una votación yo dije: ha fallado el instrumento y es que una máquina no suplanta la voluntad de un re-

presentante de los ciudadanos y si hay un error se solventa. Además fíjate que, sin ser profesor de derecho administrativo, les he propuesto que cuando menos regulemos mejor, que lo del derecho consuetudinario es mucho mejor que establecer una normativa que pretenda regular toda la casuística en torno a la votación electrónica o a la salida o entrada de un diputado del hemiciclo. Mejor que lo hagamos sobre el caso concreto y que cuando un diputado o su

portavoz reclamen la repetición de una votación, se repite y no pasa nada. Todo el mundo lo tiene muy claro conscientes de que, en mayorías parlamentarias ajustadas, el error de una persona o de una máquina tiene su trascendencia, pero estas cosas las tenemos perfectamente claras y además es mejor el pacto y el acuerdo político que todo lo demás. Eso lo estamos haciendo. Jamás hubiera consentido yo, como presidente de un parlamento, que el error de una máquina cambiara los presupuestos. Fíjate lo que vale una sentencia cuando los presupuestos han sido ejecutados.

En definitiva, todas esas reflexiones nos conducen a lo que decía Antonio de que no hay un manual definitivo para el parlamento y que si lo hubiera, sería una empresa muy aburrida. Al parlamento lo tendríamos que redescubrir cada día, imaginar las fórmulas y acordarlas para atraer a los ciudadanos a la actividad política y a la sede parlamentaria, consensuar las reglas parlamentarias es muy importante y un plus adicional para los partidos mayoritarios. Todo eso lo tendremos que ir redescubriendo y yo, que llevo veinticuatro años de diputado, me parece que la aventura política de ser diputado es una aventura magnífica y si uno tiene algo de envidia y ganas, es una aventura estupenda. En eso estoy y procuraré continuar en una labor que me parece extraordinaria y que conlleva tener el orgullo y el honor de representar a tus conciudadanos. En eso estamos.